



## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION

**TSA0073565 CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE PEQUEÑA MAQUINARIA PARA EL PROYECTO DEL CENTRO DE VISITANTES DEL PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO EN ESCALONA, T. M. DE PUÉRTOLAS (HUESCA) –PRTR**

**Nº OBRA: 0341093**

### Justificación de la contratación

El objeto de este contrato es el SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE PEQUEÑA MAQUINARIA PARA EL PROYECTO DEL CENTRO DE VISITANTES DEL PARQUE NACIONAL DE ORDESA Y MONTE PERDIDO EN ESCALONA, T. M. DE PUÉRTOLAS (HUESCA) -PRTR, la cual ha sido encomendada a TRAGSA.

El arrendamiento de pequeña maquinaria de esta licitación es condición necesaria para dar cumplimiento al encargo de referencia.

### **Códigos CPV:**

- **43300000-Maquinaria y equipo de construcción.**
- **31121000-Grupos electrógenos.**
- **42600000-Máquinas herramienta.**

### Justificación del procedimiento de licitación

Por razón de su valor estimado, este contrato estará sujeto al **PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**, conforme a la LCSP del 8 de noviembre de 2017

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

### Justificación de la NO división en lotes:

No procede la división en lotes, ya que el precio que puedan ofertar los distintos suministradores interesados podrá ajustarse más, en función de las cantidades ofertadas. La división en lotes dificulta la correcta ejecución del contrato, por lo que es necesaria la adjudicación a un solo proveedor.



### Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación está calculado considerando los precios ya establecidos en las tarifas Tragsa, según el siguiente desglose:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio unitario	IMPORTE
25,00	día. BANDEJA VIBRANTE DE COMPACTACIÓN. Bandeja vibrante de compactación de motor diésel y 400 kg de peso, con seguro incluido. Puesta en obra.	25,00 €	625,00 €
150,00	día. CONVERTIDOR O VIBRADOR ELÉCTRICO. Convertidor o vibrador eléctrico de alta frecuencia de 2 salidas y corriente monofásica, carcasa metálica y de 1.500 mm, incluidas las mangueras correspondientes, con seguro incluido. Puesto en obra.	17,00 €	2.550,00 €
25,00	día. CORTADOR DE HORMIGÓN GASOLINA CON CARRO. Cortador de hormigón con motor de gasolina con carro, con seguro incluido. Puesto en obra.	25,00 €	625,00 €
150,00	día. FRATASADORA DE PALETA O REGLA VIBRANTE. Fratasadora de paleta o regla vibrante eléctrica de 90 cm. Puesta en obra.	18,00 €	2.700,00 €
300,00	día. GRUPO ELECTRÓGENO DE 20 KVAs. Grupo electrógeno de gasoil de 20 kVA de potencia (20.000 w), con seguro incluido. Puesto en obra.	15,50 €	4.650,00 €
20,00	día. HIDROLIMPIADORA. Hidrolimpiadora de alimentación eléctrica, con seguro incluido. Puesta en obra.	23,00 €	460,00 €
90,00	día. HORMIGONERA GASOLINA 160 L. Hormigonera de 160 l de capacidad útil con motor de gasolina de 3,7 H.P, con seguro incluido. Puesta en obra.	10,50 €	945,00 €
25,00	día. HORMIGONERA GASOLINA 300 L. Hormigonera de 300 l de capacidad útil con motor de gasolina de 5,5 H.P, con seguro incluido. Puesta en obra.	16,00 €	400,00 €
25,00	día. MARTILLO PICADOR ELÉCTRICO DE 11 KG. Martillo picador eléctrico de 11 kg de peso y 1.500 w de	14,00 €	350,00 €

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio unitario	IMPORTE
	potencia. Barrón de 52 mm de diámetro, con seguro incluido. Puesto en obra.		
25,00	día. MARTILLO PICADOR ELÉCTRICO DE 20 KG. Martillo picador eléctrico de 20 kg. de peso y 1750 w de potencia. Barrones de perforación de 16 – 28 mm, con seguro incluido. Puesto en obra.	15,00 €	375,00 €
25,00	día. MESA DE CORTE DE MADERA. Mesa de corte de madera con alimentación eléctrica en corriente monofásica y de 2.500 w de potencia. Disco de corte de 315 mm, con seguro incluido. Puesta en obra.	14,00 €	350,00 €
45,00	día. MINI EXCAVADORA 5 TM., con seguro incluido. Puesta en obra.	105,00 €	4.725,00 €
45,00	día. MINI DUMPER DE OBRA TM, con seguro incluido. Puesto en obra.	105,00 €	4.725,00 €
25,00	día. PISÓN COMPACTADOR O RANA. Pisón compactador o rana de 75 kg de peso con motor de gasolina de 4 tiempos, con seguro incluido. Puesto en obra.	20,00 €	500,00 €
125,00	día. Radial CON DISCOS DE DIÁMETRO 125 MM. Radial con discos de diámetro 125 mm. de vidía y carburo. Potencia de 670 w, con seguro incluido. Puesta en obra.	13,00 €	1.625,00 €
100,00	día. Radial CON DISCOS DE DIÁMETRO 230 MM. Radial con discos de diámetro 230 mm. de vidía y carburo. Potencia de 2.000 w, con seguro incluido. Puesta en obra.	14,00 €	1.400,00 €
50,00	día. RODILLO DE COMPACTACIÓN DOBLE CON LANZA. Rodillo de compactación doble con lanza de 700 kg. de peso y motor diésel de 7,5 C.V. de potencia, con seguro incluido. Puesto en obra.	25,00 €	1.250,00 €
75,00	día. RODILLO VIBRANTE 3.000 kg, con seguro incluido. Puesto en obra.	55,00 €	4.125,00 €
75,00	día. TALADRO ELÉCTRICO DE 750 W. Taladro eléctrico de 750 w de potencia y el correspondiente juego de brocas, con seguro incluido. Puesto en obra.	14,00 €	1.050,00 €

Cantidad	DESCRIPCIÓN	Precio unitario	IMPORTE
75,00	día. TELESCÓPICA. Telescópica de 2.500 kg de carga y 12 metros de brazo, con seguro incluido. Puesta en obra.	75,00 €	5.625,00 €
1.000,00	l. Combustible consumido por la pequeña maquinaria.	2,50 €	2.500,00 €
75,00	mm. DISCO DE CORTADOR DE HORMIGÓN CON CARRO. Consumo de disco de cortador de hormigón.	35,00 €	2.625,00 €
75,00	mm. DISCOS DE DIÁMETRO 125 MM. Consumo de discos de diámetro 125 mm.	7,00 €	525,00 €
75,00	mm. DISCOS DE DIÁMETRO 230 MM. Consumo de discos de diámetro 230 mm.	7,00 €	525,00 €
12,00	Porte ud. Entrega / recogida camión hasta 8000 Kg.	295,00 €	3.540,00 €
12,00	Porte ud. Entrega / recogida con furgoneta	195,00 €	2.340,00 €
1,00	ud Partida alzada relativa a maquinaria no prevista	3.000,00 €	3.000,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)</b>			<b>54.110,00 €</b>
<b>IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO IVA (21%)</b>			<b>11.363,10 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)</b>			<b>65.473,10 €</b>

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIEZ EUROS (54.110,00 €) IVA no incluido**, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

ALQUILER DE PEQUEÑA MAQUINARIA	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)</b>	<b>54.110,00 €</b>
<b>IMPORTE PRÓRROGAS</b>	<b>0,00 €</b>
<b>IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO</b>	<b>0,00 €</b>
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido)</b>	<b>54.110,00 €</b>

### **Justificación de los criterios de solvencia y/o clasificación de contratistas elegida:**

Al tratarse de un PROCEDIMIENTO ABREVIADO, la solvencia no es exigible.

### **Justificación de los criterios de adjudicación:**

Los criterios de adjudicación todos ellos objetivos y de valoración automática serán:

- **Precio (100%):** Se otorgarán **cien puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

### **Justificación de las condiciones especiales de ejecución**

- Cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas (incluidos transportistas) o suministradores que participen en la actuación objeto del contrato.
- Con el fin de garantizar que, durante la ejecución de los trabajos en los que se integra este contrato, se promueva un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, toda la documentación que se generará durante la prestación se realizará en formato digital.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.